

Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 6 páginas y es parte integrante de la versión pública del finiquito derivado del contrato simplificado 70240197, relativo al Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lic. Ma de Lourdes Garduño Rebolledo

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No. 70240197

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero, con contrato simplificado no. 70240197, clasificación con nivel de autorización mínima por adjudicación directa, tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Juan Carlos Torres Nava, por su propio derecho.

Acapulco de Juárez, Guerrero, siendo las quince horas del veinte de diciembre de 2024 se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, y revisado por el Ing. Julio César Hernández Valencia, adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

A N T E C E D E N T E S

El día 15 de julio de 2024 se firmó contrato simplificado, con nivel de autorización mínima y por adjudicación directa, no. 70240197, para el Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero, con un monto a ejercer por un importe de \$166,939.08 (ciento sesenta y seis mil novecientos treinta y nueve pesos 08/100 M.N.), IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución con inicio el 16 de julio de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024, de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el 17 de noviembre de 2024.

H E C H O S

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado **No. 70240197**, por adjudicación directa, relativo a los trabajos del **Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado**

6a1f61c09a30c0d0a484e95e12468740d06d4156742f42f6c6948



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

M.A.A.08.2	Deshumificador marca LG, modelo LHD 45EBL. Ubicado en Edificio Uno Salón de Usos Múltiples	PZA.	4.00
M.A.A.08.3	Deshumificador marca LG, modelo LHD 45EBL. Ubicado en Edificio Uno SITE	PZA.	1.00
M.A.A.08.4	Deshumificador marca LG, modelo LHD 45EBL. Ubicado en Edificio Uno Planta Nivel Archivo de Concentración	PZA.	1.00
M.A.A.09	Mantenimiento Preventivo y Correctivo realizando las actividades correspondientes al 1° servicio; de equipo de aire acondicionado tipo Mini-split Hi wall marca TRANE de capacidad de 24,000 btu/h; modelos 4TXK5524A1P00AA / 4MXW5524A1000AA, con características eléctricas 220/1/60 (R410a). P.U.O.C.T. Ubicado en el área del SITE	PZA	1.00
M.C.A.A.01	Suministro e instalación de aspas para condensadora modelo 2TTB0060A1000A: Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
2° EVENTO			
M.A.A.03	Mantenimiento preventivo y correctivo realizando las actividades correspondientes al 1° servicio; de equipo de aire acondicionado tipo Paquete marca TRANE-FOUNDATION de capacidad de 15 T.R. (180,000 btu/hr); modelo EAC180A3E0, con características eléctricas 220/3/60 (R-410a). P.U.O.C.T. Ubicado en Edificio Uno; Sala de Consulta	PZA.	1.00
M.A.A.04	Mantenimiento preventivo y correctivo realizando las actividades correspondientes al 1° servicio; a equipo de aire acondicionado tipo Paquete, marca TRANE de capacidad de 360,000 btu/h; modelo TCH360AF0Y0A2EA, con características eléctricas 220-3-60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Ubicado en Edificio Uno Salón de Usos Múltiples	PZA.	0.00
M.A.A.05	Mantenimiento preventivo y correctivo realizando las actividades correspondientes al 1° servicio; a equipo de aire acondicionado tipo Fan & Coil marca TRANE con capacidad para 60,000 btu/h; modelos 2TTB0060A1000A /, con características eléctricas 220-2-60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Ubicado en Edificio Uno Planta Nivel Archivo de Concentración	PZA.	3.00
M.A.A.07	Mantenimiento preventivo y correctivo realizando las actividades correspondientes al 1° servicio; a equipo deshumificador marca Munters de capacidad de 9.1 lbs/hr.; modelo HC-300, con características eléctricas de 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Ubicado en Edificio Uno Planta Nivel Archivo de Concentración	PZA.	3.00
M.A.A.08	Mantenimiento preventivo y correctivo realizando las actividades correspondientes al 1° servicio; a equipo deshumificador marca LG de capacidad de 45 pintas/24 horas, 21.28 lts/24 hrs. modelo LHD 45EBL, portátil con ruedas al piso, con características eléctricas de 120/1/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.		
M.A.A.08.1	Deshumificador marca LG, modelo LHD 45EBL. Ubicado en Edificio Uno Jubilados	PZA.	0.00
M.A.A.08.3	Deshumificador marca LG, modelo LHD 45EBL. Ubicado en Edificio Uno SITE	PZA.	1.00
M.A.A.09	Mantenimiento Preventivo y Correctivo realizando las actividades correspondientes al 1° servicio; de equipo de aire acondicionado tipo Mini-split Hi wall marca TRANE de capacidad de 24,000 btu/h; modelos 4TXK5524A1P00AA / 4MXW5524A1000AA, con características eléctricas 220/1/60 (R410a). P.U.O.C.T. Ubicado en el área del SITE	PZA	1.00
3° EVENTO			
M.A.A.03	Mantenimiento preventivo y correctivo realizando las actividades correspondientes al 1° servicio; de equipo de aire acondicionado tipo Paquete marca TRANE-FOUNDATION de capacidad de 15 T.R. (180,000 btu/hr); modelo EAC180A3E0, con características eléctricas 220/3/60 (R-410a). P.U.O.C.T. Ubicado en Edificio Uno; Sala de Consulta	PZA.	1.00

6a1f61c109593093030:09A4H84E795@LXK6SRV00D6HIS6YANL669NS=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

M.A.A.04	Mantenimiento preventivo y correctivo realizando las actividades correspondientes al 1° servicio; a equipo de aire acondicionado tipo Paquete, marca TRANE de capacidad de 360,000 btu/h; modelo TCH360AF0Y0A2EA, con características eléctricas 220-3-60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Ubicado en Edificio Uno Salón de Usos Múltiples	PZA.	1.00
M.A.A.05	Mantenimiento preventivo y correctivo realizando las actividades correspondientes al 1° servicio; a equipo de aire acondicionado tipo Fan & Coil marca TRANE con capacidad para 60,000 btu/h; modelos 2TTB0060A1000A /, con características eléctricas 220-2-60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Ubicado en Edificio Uno Planta Nivel Archivo de Concentración	PZA.	3.00
M.A.A.06	Mantenimiento preventivo y correctivo realizando las actividades correspondientes al 1° servicio; a Extractor marca SOLER & PALAU; modelo Decor 300, con características eléctricas 127-1-60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.		
M.A.A.06.1	Extractor marca SOLER & PALAU, modelo Decor 300, Ubicado en Edificio Uno Sanitarios Mujeres.	PZA.	2.00
M.A.A.06.2	Extractor marca SOLER & PALAU, modelo Decor 300, Ubicado en Edificio Uno Sanitarios Hombres.	PZA.	3.00
M.A.A.06.3	Extractor marca SOLER & PALAU, modelo Decor 300, Ubicado en Edificio Dos Sanitarios.	PZA.	2.00
M.A.A.06.4	Extractor marca SOLER & PALAU, modelo Decor 300, Ubicado en Edificio Uno Sanitarios Geriatricos en Jubilados.	PZA.	2.00
M.A.A.07	Mantenimiento preventivo y correctivo realizando las actividades correspondientes al 1° servicio; a equipo deshumidificador marca Munters de capacidad de 9.1 lbs/ hr.; modelo HC-300, con características eléctricas de 220/2/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Ubicado en Edificio Uno Planta Nivel Archivo de Concentración	PZA.	3.00
M.A.A.08	Mantenimiento preventivo y correctivo realizando las actividades correspondientes al 1° servicio; a equipo deshumidificador marca LG de capacidad de 45 pintas/24 horas, 21.28 lts/24 hrs. modelo LHD 45EBL, portátil con ruedas al piso, con características eléctricas de 120/1/60. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.		
M.A.A.08.1	Deshumidificador marca LG, modelo LHD 45EBL. Ubicado en Edificio Uno Jubilados	PZA.	6.00
M.A.A.08.2	Deshumidificador marca LG, modelo LHD 45EBL. Ubicado en Edificio Uno Salón de Usos Múltiples	PZA.	4.00
M.A.A.08.3	Deshumidificador marca LG, modelo LHD 45EBL. Ubicado en Edificio Uno SITE	PZA.	1.00
M.A.A.08.4	Deshumidificador marca LG, modelo LHD 45EBL. Ubicado en Edificio Uno Planta Nivel Archivo de Concentración	PZA.	1.00
M.A.A.09	Mantenimiento Preventivo y Correctivo realizando las actividades correspondientes al 1° servicio; de equipo de aire acondicionado tipo Mini-split Hi wall marca TRANE de capacidad de 24,000 btu/h; modelos 4TXK5524A1P00AA / 4MXW5524A1000AA, con características eléctricas 220/1/60 (R410a). P.U.O.C.T. Ubicado en el área del SITE	PZA.	1.00
M.C.A.A.02	Aplicación de pintura para las instalaciones de los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica. Incluye; Mano de Obra, Materiales, y Heramienta. P.U.O.C.T.	JGO.	1.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$143,913.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$52,393.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$18,447.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$70,840.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$64,493.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$135,333.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$8,580.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$21,653.28
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$156,986.28

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del Mantenimiento al sistema de detección de humo, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía con fecha 19 de noviembre de 2024, con vigencia hasta el 28 de febrero de 2025.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las dieciséis horas de este mismo día, mes y año.

GABINETE DE SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL

